

Reglamento, Términos y Condiciones Promoción

“SNACKÉA Y GANÁ CON PICARONAS”

Este Reglamento establece los términos y condiciones que regirán para la participación y entrega del premio que se detalla en este Reglamento, por parte de la empresa Alimentos Jack´s de Centroamérica S.A., a quien en adelante y para efectos de este Reglamento se denominará como “Jack´s” referida de ahora en adelante también como la Compañía.

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los Participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de la Compañía. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de la Compañía en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio de esta promoción estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. La Compañía se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado al participante que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

PRIMERO: OBJETO. El nombre de la presente promoción y dinámica es: **“SNACKÉA Y GANÁ CON PICARONAS”**. Este sorteo se realizará entre todas las personas que participen en la dinámica establecida, comunicada por medio de redes sociales, otros

medios de comunicación digital oficiales de la marca, así como en los distintos puntos de venta, a través de material publicitario.

La promoción está dirigida a todos los consumidores que sean mayores de 12 años de edad y es válida para Costa Rica.

En el caso de los participantes menores de edad, al momento de completar los datos para la participación, deben incluir también obligatoriamente algunos datos de uno de sus padres.

No podrán participar en la presente promoción:

- Los empleados de la Compañía Jack's;
- Los empleados de agencias de publicidad que trabajen para Jack's; ni
- Proveedores directos de la Compañía Jack's.
- Familiares hasta tercer grado de consanguinidad de las personas indicadas en los tres apartados anteriores.

SEGUNDO: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Como requisito para participar se deberá comprar productos de la Compañía, de la marca PICARONAS, que se encuentren identificados con el cintillo de la promoción, ingresar a través del código QR que viene en dicho cintillo y que comunica la promoción, y registrar los datos personales de la persona participante, así como el código promocional que viene impreso en el empaque. Además debe conservar cada empaque que active ya que es requisito indispensable para poder retirar el premio, en caso de resultar ganador.

Toda persona que desee tener acceso a la promoción y dinámica, deberá conocer las condiciones y la forma de participación y tener conocimiento de las condiciones y reglas de la promoción y cumplir con las mismas. Por lo anterior y para todos los efectos legales, JACK´S entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento por los Participantes, se verificará por el simple hecho de participar y realizar la dinámica de la promoción.

La promoción estará vigente desde el día 15 de mayo de 2025 hasta el 18 de julio de 2025.

El Participante entiende que para poder participar en la Promoción deberá de suministrar sus datos personales a la Compañía, en caso de que ésta los solicite. Los cuales serán archivados en la base de datos de la misma. En consecuencia, al participar en la Promoción el Participante otorga su consentimiento para que la Compañía cuente con sus datos personales. Al brindar sus datos personales, el Participante manifiesta y garantiza que cuenta con autorización suficiente para participar a título personal y disfrutar del premio.

TERCERO: PREMIOS Y SORTEO. En total se rifará, entre quienes participen en la promoción : **“SNACKÉA Y GANÁ CON PICARONAS”** cinco (05) PlayStation 5, diez (10) Nintendo Switch, y veinte (20) cajas de producto. Los ganadores serán seleccionados a través de software que es la aplicación llamada App Sorteos, de manera aleatoria, donde se colocaran todos los códigos activados durante el período de la promoción.

Por cada premio, se seleccionará un ganador y dos suplentes que serán seleccionados inmediatamente después del ganador. Se contactará primero al ganador, a través de tres intentos por medio de llamada telefónica al número de celular proporcionado al momento de registro de datos personales. Cada llamada telefónica será realizada con quince minutos de diferencia. Si el ganador no contesta a la tercera llamada, perderá el derecho al premio y se procederá a contactar al primer suplente seleccionado siguiendo la misma dinámica, y de éste no contestar se contactará al segundo suplente de la misma manera. Si ni el ganador ni los suplentes contestan a la tercera llamada telefónica, el premio para el que fueron seleccionados se declarará como desierto, pasando a ser propiedad de la Compañía.

Una vez que se tenga los nombres de los ganadores, la Compañía procederá a contactarlos.

Jack's solo se hace responsable por el premio mencionado al inicio de la TERCERA CLÁUSULA. Jack's no cubrirá gastos de envío, traslados, parqueo, comidas ni gastos extra, por aparte de lo que se menciona en el inicio de la TERCERA CLÁUSULA. Los ganadores, serán notificados a través de los contactos que ellos brindaron en el formulario de datos personales. Se les brindará la información necesaria para que pueda retirar su premio en las instalaciones de la empresa.

En ningún caso se podrá sustituir el premio ofrecido por dinero en efectivo. El premio tiene las características, condiciones y especificaciones seleccionadas de antemano por Jack's, por lo tanto, el ganador se conformará con ellos y no se aceptarán cambios ni reclamos. Los materiales de comunicación utilizados son con imágenes ilustrativas y con

el fin de dar a conocer la promoción solamente. La Compañía no asume ningún tipo de responsabilidad por el destino que se dé al premio.

CUARTO: ANUNCIO DE GANADORES. El sorteo se realizará de la siguiente manera: las personas ganadoras serán seleccionadas y anunciadas el 23 de julio de 2025, en las publicaciones de las dinámicas en las redes sociales de la Compañía.

El plazo para reclamar el premio será de cinco días hábiles a partir de la comunicación con el ganador. Los ganadores deberán presentarse en las oficinas de la Compañía Jack's ubicadas en Pavas doscientos metros oeste de la Embajada Americana en un horario entre 08:30 a.m y 11:30 a.m. y entre 01:30 p.m. y 04:30 p.m. **Para retirar el premio, los ganadores deberán mostrar su documento de identidad vigente y en buen estado, así como el empaque de PICARONAS cuyo código QR haya activado y haya resultado ganador en el sorteo.**

Pasada dicha fecha y hora sin que el ganador reclame su premio, este perderá derecho al mismo y pasará a ser propiedad de la Compañía. Los participantes deben estar atentos a los medios de contacto proporcionados por ellos según la promoción, ya que el contacto se hará por esos medios. Los premios son intransferibles, indivisibles y no negociables. De ninguna manera podrán ser entregados en dinero en efectivo u otro medio de compensación equivalente.

QUINTO: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR. Jack's es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en este documento. El o la ganador(a) será responsable del uso y disfrute que se les dé al mismo. Sin perjuicio de lo anterior,

expresamente se libera la responsabilidad de Jack's por gastos adicionales incurridos por participar en la promoción, para hacer efectivo el premio, buscarlo o disfrutarlo.

La responsabilidad de Jack's termina con la entrega del respectivo premio al ganador y por consiguiente estará exenta de toda responsabilidad por cualquier circunstancia que ocurriera al ganador por el uso que se le dé al premio. Jack's no se hace responsable por el uso que se le dé al mismo ni por los procesos judiciales o administrativos que se llegaran a establecer relacionados con la calidad, garantía o durabilidad del premio entregado. La garantía del bien que conforma el premio es la que ofrece el proveedor de este, por lo que el ganador acepta que Jack's no se hace responsable de dicha garantía y calidad, la cual en caso necesario deberá ser reclamada por el ganador directamente al proveedor.

SEXO: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Por el solo hecho de participar en la promoción y eventualmente reclamar el beneficio ofrecido por ella se entiende que el ganador conoce y acepta el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

SÉPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Los participantes en esta promoción, así como los involucrados directamente en la misma respetarán todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual que son propiedad de Jack's y reconocen que el hecho de participar en la promoción no les concede derecho alguno sobre ellos.

OCTAVO: DERECHOS DE IMAGEN: El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que la Compañía desee hacer con relación a la Promoción durante el plazo promocional y hasta un mes después de haber finalizado la promoción. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante. Adicionalmente, según se ha dicho, el Participante que potencialmente resulte ganador deberá firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio. Los ganadores de esta promoción entienden que al participar otorgan derecho a Jack's para utilizar imágenes y videos obtenidos de ellos para contenido mediático de la marca durante el tiempo de vigencia de la promoción, al recibir el premio o disfrutar del mismo.

NOVENO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: Jack's se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes. Dicha modificación empezará a regir en el mismo momento de la publicación en este sitio.

Cualquier consulta en relación a los términos y condiciones de este Reglamento deberá de ser remitida por mensaje privado en el fan page Jack's. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento